

4 de diciembre de 2023

Hon. Rep. José Bernardo Márquez - jmarquez@camara.pr.gov
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Hon. Rep. Estrella Martínez Soto - emartinez@camara.pr.gov
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimados Representantes Bernardo Márquez y Martínez Soto:

Me dirijo a ustedes como representante de la Junta de Directores de la Asociación de Comercio Electrónico de Puerto Rico (ACEPR) y sus socios-miembros para expresar nuestra genuina preocupación con respecto al Proyecto de la Cámara 1548, conocido como "Ley para la Protección de Datos e Información del Consumidor".

Desde la ACEPR, comprendemos y respaldamos la importancia de garantizar la privacidad y protección de datos de los consumidores en Puerto Rico, un principio que consideramos fundamental en la era digital. Al mismo tiempo, queremos ofrecer nuestra perspectiva y experiencia para asegurar que las disposiciones de esta nueva ley estén alineadas tanto con la protección del consumidor como con el crecimiento y la viabilidad de las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que son pilares cruciales de nuestra economía.

Somos conscientes de que las medidas propuestas, incluyendo regulaciones sobre la recopilación, uso y almacenamiento de datos personales, así como limitaciones en prácticas como el Data Mining y la retención de datos, buscan salvaguardar a los consumidores. Sin embargo, queremos enfatizar la importancia de considerar el impacto económico y operativo que estas medidas pueden tener en las empresas locales, especialmente en las PYMES.

Basados en nuestra experiencia, y tomando como referencia situaciones previas como los cambios en las políticas de privacidad de iOS 14 de Apple, observamos que regulaciones abruptas pueden presentar desafíos significativos para las empresas pequeñas y medianas. Por ello, proponemos un enfoque que balancee la protección al consumidor con el apoyo a las empresas.

Nuestras sugerencias incluyen:

1. Incluir en el proceso de revisión y desarrollo del proyecto la perspectiva y experiencia del sector privado, asegurando que las medidas propuestas sean beneficiosas y aplicables en el contexto de Puerto Rico.
2. Establecer un período de transición razonable para la implementación de la ley, permitiendo que las empresas se adapten de manera gradual a las nuevas normativas.
3. Proveer recursos, orientación y capacitación específica para las PYMES, facilitando su transición hacia el cumplimiento de las regulaciones sin impactar negativamente su operatividad y competitividad.

En la ACEPR, valoramos profundamente la protección de la privacidad de los consumidores y estamos comprometidos en contribuir a un marco normativo que respete este derecho, y al mismo tiempo que apoye el crecimiento sostenible de las empresas en Puerto Rico, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Creemos firmemente en el diálogo constructivo y la colaboración entre el sector público y privado para lograr regulaciones que beneficien a todos los sectores de nuestra sociedad.

En este sentido, estamos muy entusiasmados de participar en la reunión programada para el próximo jueves 14 de diciembre de 2023, en la sede del Centro Unido de Detallistas. Esta reunión representa una excelente oportunidad para discutir en más detalle nuestras posturas e ideas. Estamos deseosos de compartir nuestra experiencia y perspectivas, así como de escuchar las de otros participantes, para enriquecer el proceso de revisión y mejora del proyecto de ley.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para trabajar juntos en este importante proyecto.

Atentamente,



Obeth N. Seguinot

Presidente

Asociación de Comercio Electrónico de Puerto Rico